



Universidad
LOYOLA



fundación

don bosco

Análisis y diagnóstico de la
emancipación en Andalucía.
Propuestas de actuación

ÍNDICE

Introducción

Metodología

Propuestas de
actuación.
Recomendaciones

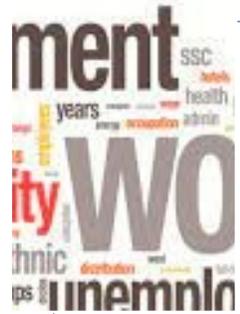
Introducción

El objeto de este proyecto es la asistencia de consultoría para tener una visión externa, nacional e internacional, sobre las medidas adoptadas para favorecer la emancipación de los jóvenes.

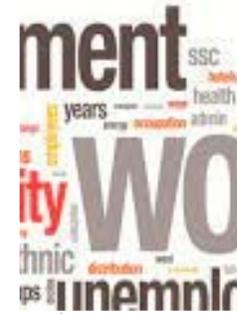
El problema planteado se centra en que la población joven en Andalucía no ha logrado una emancipación efectiva.

En el cuarto trimestre de 2019, la tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años en Andalucía disminuyó hasta situarse en un **15,9%**. Y mucho peores son los datos del Informe del Primer Semestre de 2020, en el que esta tasa bajó hasta un **14%** y se situó como la tasa de emancipación más baja de todas las Comunidades Autónomas.

Introducción



La crisis provocada por la COVID 19 ha provocado un empeoramiento súbito de los ya de por sí malos datos.



En los seis meses que separan el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, la tasa emancipación residencial de la población joven en España se redujo 1,3 puntos porcentuales, pasando del 18,7% al 17,3%.



Habría que retroceder hasta el tercer trimestre de 1988, más de tres décadas atrás, para encontrar una disminución de mayor calibre

Metodología

Los servicios prestados por la Consultoría han tenido por objeto redactar un Informe final centrado en la formulación de propuestas encaminadas a incentivar la emancipación de los jóvenes andaluces, basadas en:

el análisis de las diferentes regulaciones al respecto formuladas por las demás Comunidades Autónomas

en el estudio de las medidas en favor de la emancipación llevadas a cabo en el contexto de la Unión Europea.

Metodología: acciones

- 1- Análisis de las políticas de emancipación de jóvenes actuales existentes en cada Comunidad Autónoma. Serán objeto de estudio los diferentes Planes y Programas, así como una enumeración de sus objetivos y acciones.
- 2- Diagnóstico de los factores que resultan más propicios u obstaculizadores de la emancipación de los jóvenes.
- 3.- Identificación de las medidas que pueden conducir a un mayor éxito en el incentivo a la emancipación de los jóvenes.
- 4.- Análisis de las medidas sobre emancipación especialmente relevantes diseñadas por la Unión Europea.
- 5- Identificar las políticas de emancipación juvenil más eficientes y explicar los ejes principales de su éxito.
- 6.- En base a los resultados obtenidos, formulación de propuestas de medidas para incentivar una mayor emancipación de los jóvenes.

Propuestas de actuación. Recomendaciones.

El estudio llevado a cabo por el presente Informe aborda el análisis de las medidas implementadas por el resto de Comunidades Autónomas con objeto de facilitar la emancipación.

En la mayor parte de las ocasiones, estas se han diseñado en planes o estrategias de juventud que han señalado objetivos y medidas para su consecución, en un marco consensuado y con efectos a largo plazo. Algunas de estas medidas son la implementación de normativa estatal o planes y programas europeos.

PRIMERA.- Reforzar la transversalidad de las políticas de juventud sobre emancipación.

Alineación con Planes y Programas llevados a cabo por otras Consejerías con incidencia directa en la eficacia de las medidas de emancipación a tomar.

Cooperación institucional: Coordinar y conseguir la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos de las distintas Administraciones Públicas y agentes sociales en materia de emancipación juvenil.

PRIMERA.- Reforzar la transversalidad de las políticas de juventud sobre emancipación.



Establecer un único punto de información web y en redes sociales sobre las medidas que favorecen la emancipación.



Creación de un Plan de comunicación e información sobre Proyectos europeos de interés para los jóvenes y Erasmus+ Juventud.



Facilitar el acceso a los servicios de información juvenil en el medio rural, incidiendo en las zonas y los colectivos con más dificultades para acceder a la información, promoviendo mecanismos de orientación personalizados.



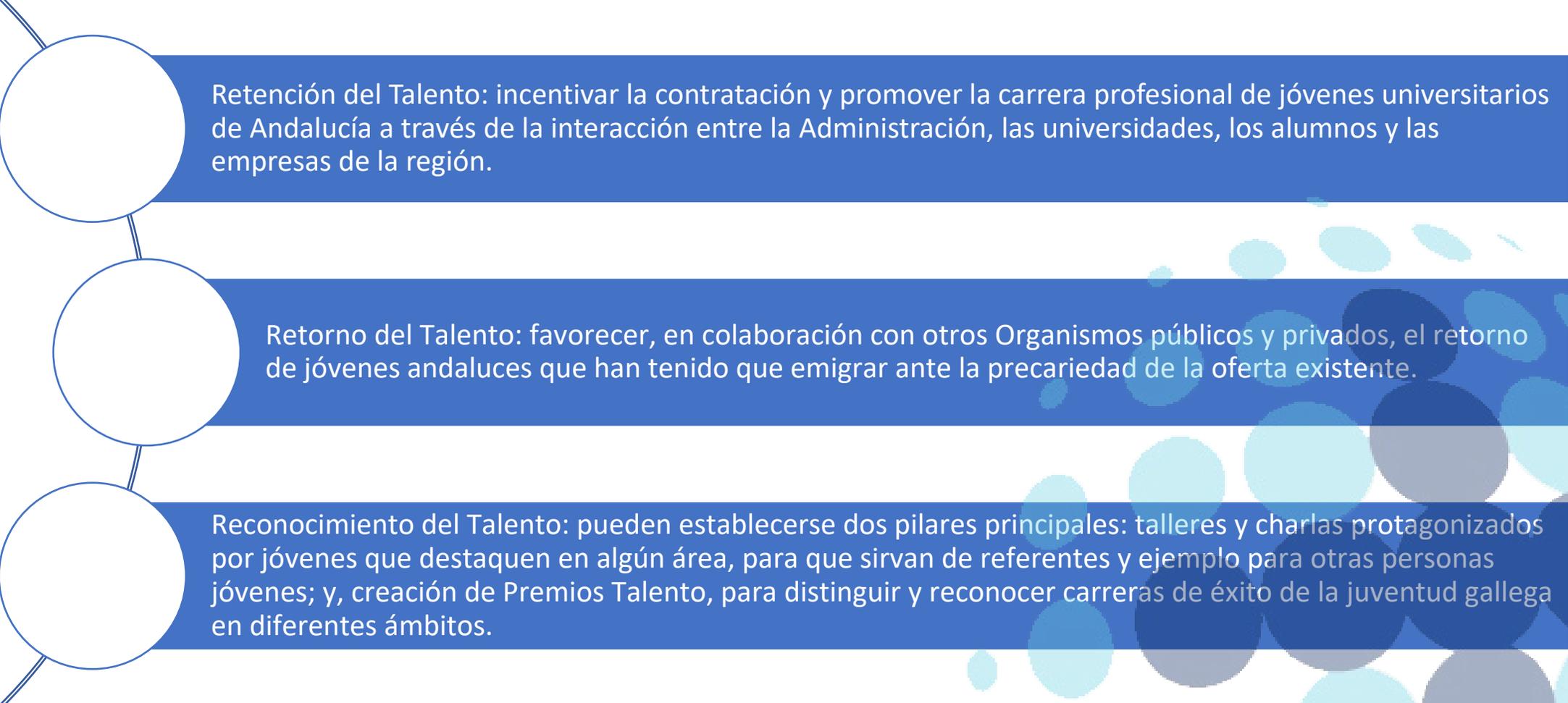
SEGUNDA.- Reforzar las políticas destinadas a dinamizar el empleo joven y erradicar la precariedad laboral

Analizar las causas que dificultan el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, planteando propuestas e iniciativas que permitan facilitar el itinerario laboral adaptándolo a las nuevas fuentes de empleo.

Impulsar el servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, de forma que ofrezca una oferta formativa dinámica y capaz de dar respuesta a las necesidades sociales y del entorno, estableciendo vínculos entre la esfera formativa y laboral.

Creación de un “Mapa de necesidades de empleo”, a diferentes niveles territoriales, para conocer la demanda real del tejido empresarial.

SEGUNDA.- Reforzar las políticas destinadas a dinamizar el empleo joven y erradicar la precariedad laboral

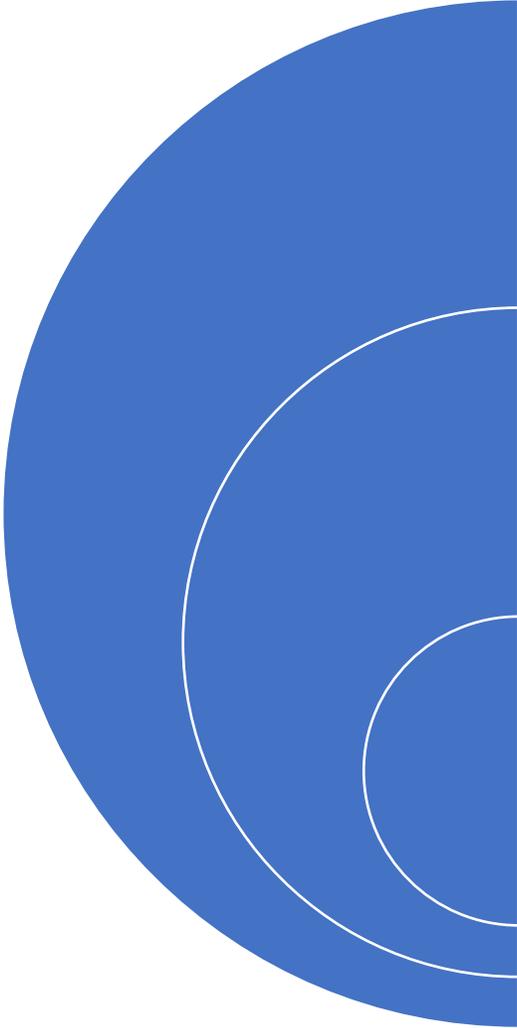


Retención del Talento: incentivar la contratación y promover la carrera profesional de jóvenes universitarios de Andalucía a través de la interacción entre la Administración, las universidades, los alumnos y las empresas de la región.

Retorno del Talento: favorecer, en colaboración con otros Organismos públicos y privados, el retorno de jóvenes andaluces que han tenido que emigrar ante la precariedad de la oferta existente.

Reconocimiento del Talento: pueden establecerse dos pilares principales: talleres y charlas protagonizados por jóvenes que destaquen en algún área, para que sirvan de referentes y ejemplo para otras personas jóvenes; y, creación de Premios Talento, para distinguir y reconocer carreras de éxito de la juventud gallega en diferentes ámbitos.

SEGUNDA.- Reforzar las políticas destinadas a dinamizar el empleo joven y erradicar la precariedad laboral



Ofrecer una formación dual a aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura sus estudios y ahora se encuentran sin formación y sin trabajo con objeto de que alcancen las competencias básicas necesarias para acceder a estudios superiores y adquirir experiencia laboral y una titulación profesional para mejorar sus oportunidades laborales.

Valorar las habilidades adquiridas en la educación no formal

Dar formación en derechos laborales en la educación formal y no formal.

SEGUNDA.- Reforzar las políticas destinadas a dinamizar el empleo joven y erradicar la precariedad laboral

Favorecer la contratación joven mediante políticas de incentivo, sea por la vía de las desgravaciones, sea por la vía de las ayudas a la contratación. Estos contratos tendrán que estar bajo un marco de contratación de calidad, para no favorecer el abuso de los contratos de prácticas o formación ni de los contratos de aprendizaje

Programas de empleo que permitan a los jóvenes recibir una remuneración mientras se forman y desarrollan trabajos de interés social en sus municipios.

Ayudas para facilitar la obtención del carné de conducir, Clase B, como herramienta para favorecer la movilidad y mejorar las posibilidades de inserción laboral de jóvenes.

Incrementar la inspección de trabajo, en el ámbito autonómico, en las plataformas de economía colaborativa para combatir los falsos y falsas autónomas y su precariedad.

TERCERA.- Reforzar la educación y la formación profesional como elemento clave en la consecución de la emancipación efectiva.



Desarrollo de acciones formativas para los jóvenes que amplíen y completen las que se desarrollan en la formación reglada. La formación se diseñará, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las Unidades de Competencia asociadas a los Módulos Formativos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) de manera que pueda ser reconocida y acreditada como parte de un certificado de profesionalidad o de un título, en su caso.



Establecer vínculos entre el ámbito universitario y el sistema productivo, potenciando el papel de la investigación y la I + D para aumentar la innovación del sistema productivo catalán.



Revalorizar el papel y las potencialidades de la formación profesional en la innovación técnica y productiva.



Apoderar, orientar y acompañar a la persona joven en su proceso educativo, a fin de favorecer la realización de su proyecto de vida y su autonomía personal.

TERCERA.- Reforzar la educación y la formación profesional como elemento clave en la consecución de la emancipación efectiva.



Fomentar en el alumnado el espíritu emprendedor en todos los ciclos formativos, incluido universidad.
Establecimiento de un Plan de Emprendimiento y Oficinas de Emprendimiento.

Apoyar el emprendimiento social, el cooperativismo y la economía social como proyectos con un valor social añadido que contribuyan a avanzar hacia una economía socialmente sostenible.

CUARTA.- Reforzar la ayuda al alquiler y/o compra o adquisición de vivienda.



Incrementar el parque público de vivienda, con reserva específica para vivienda joven, e incorporando la vivienda joven temporal.

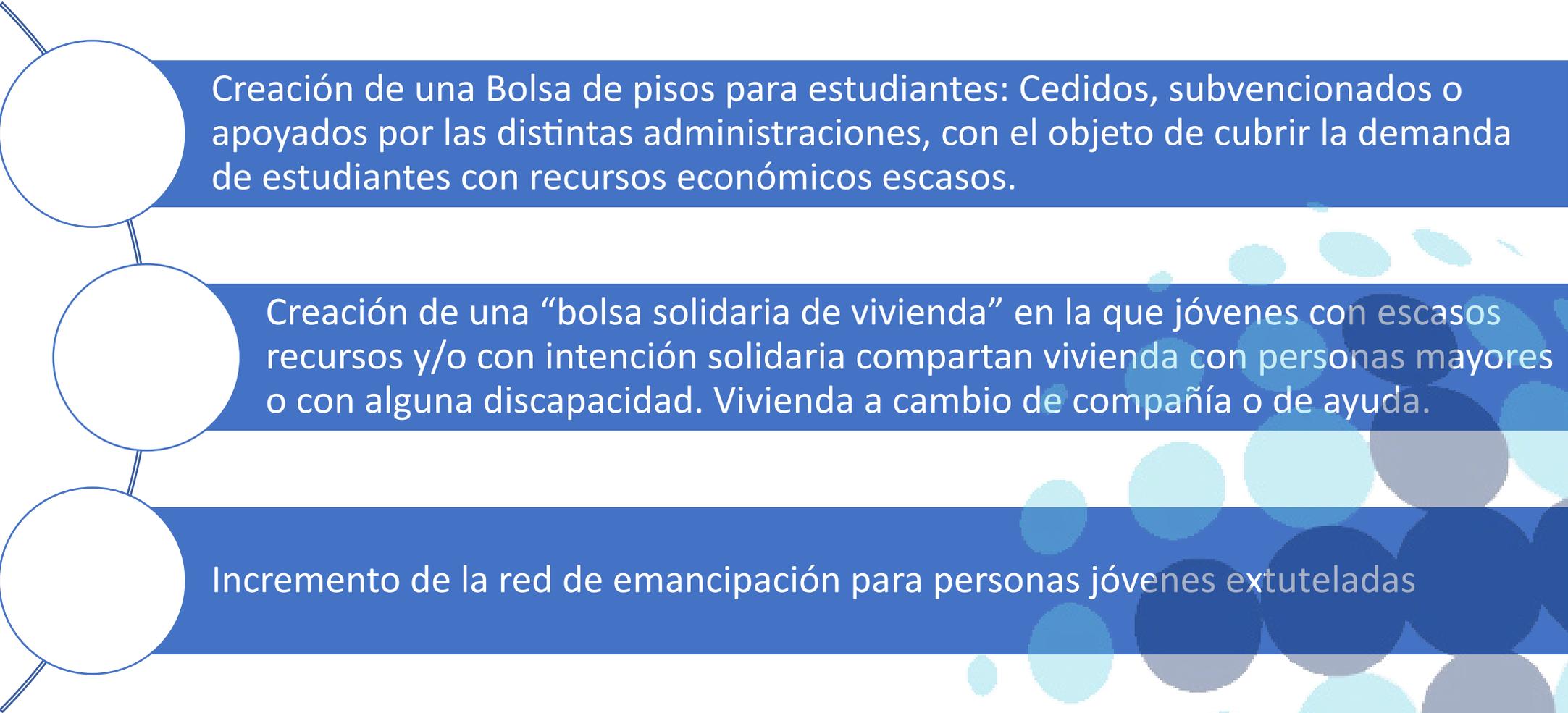


Creación de cooperativas de vivienda y covivienda para población joven.



Desarrollar convenios con empresas aseguradoras para ofrecer seguros de alquiler que eliminan las fianzas y los seguros que se imponen a las personas jóvenes, como barreras de acceso a la vivienda.

CUARTA.- Reforzar la ayuda al alquiler y/o compra o adquisición de vivienda.



Creación de una Bolsa de pisos para estudiantes: Cedidos, subvencionados o apoyados por las distintas administraciones, con el objeto de cubrir la demanda de estudiantes con recursos económicos escasos.

Creación de una “bolsa solidaria de vivienda” en la que jóvenes con escasos recursos y/o con intención solidaria compartan vivienda con personas mayores o con alguna discapacidad. Vivienda a cambio de compañía o de ayuda.

Incremento de la red de emancipación para personas jóvenes extuteladas

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

La UE se ha centrado principalmente en educación y empleo como motores de emancipación.

Hay dos estrategias que tienen en cuenta la juventud: La Estrategia Europa 2020 y la Estrategia de la Juventud 2019-2027

Destaca de la Estrategia 2020 el eje “Juventud en Movimiento” que fortalece los programas de educación Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus y Marie Curie y reducir el empleo a través de “tu primer trabajo EURES”, que permite la movilidad dentro de la UE

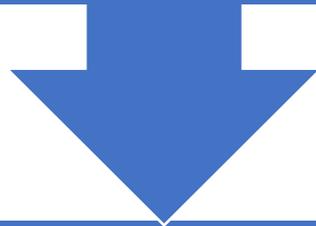
Dentro del plan de empleo de la Unión Europea enfocado en los jóvenes destaca la Garantía Juvenil, una iniciativa dirigida a jóvenes en búsqueda de empleo que no se encuentren en situación de estudiar o formarse, ni trabajando por cuenta propia o ajena. Para acceder a ella deben registrarse y cumplir con unos requisitos.

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

A nivel estatal, existen diferentes programas dentro del Plan de Garantía Juvenil, gestionados por diferentes entidades, dirigidos a:

- Jóvenes y empresas, para fomentar la movilidad, capacitación e inserción laboral.
- Problemáticas específicas y grupos concretos: jóvenes en dificultad social, la población gitana, personas jóvenes con discapacidad.

Las entidades que gestionan los programas son públicas y privadas, la mayoría dedicadas a la enseñanza básica y profesional, la minoría, relacionadas con la enseñanza e investigación Universitaria.



A nivel autonómico, existen diferentes programas y subvenciones, gestionadas por diferentes entidades, de naturaleza pública y privada. Destacan Castilla y León, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, por incorporar un mayor número de propuestas e iniciativas y por la variedad de sus propuestas y convocatoria abiertas a finales del 2020.

Todas ellas son del 2018-2020, puesto que coincide con la puesta en marcha del Plan de Garantía Juvenil de la UE.

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

La mayoría de las iniciativas priman dos ejes:

Ayudas a la formación en competencias y habilidades para la inserción en el mercado laboral, a través de talleres y cursos de formación, escuelas profesionales.

Fomento de la contratación temporal, por un periodo mínimo de 6 meses al 50% de la jornada. Algunas Comunidades cuentan con una mayor diversidad en sus propuestas, e incluyen contratos de investigación, autoempleo, subvenciones para la contratación indefinida, planes de movilidad para el aprendizaje de idiomas.

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado propuestas dirigidas al empleo de determinados grupos vulnerables como:

Menores bajo medidas de protección y o medidas judiciales y jóvenes ex tutelados (Aragón),

Subvenciones para inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social (Castilla y León),

Programa **Referent Ocupació Juvenil** para jóvenes más vulnerables (Cataluña),

Incentivos a la contratación de jóvenes con discapacidad (Comunidad de Madrid),

Programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables (diversidad funcional severa) (Comunitat de Valencia)

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

De entre los programas e iniciativas que no plantean subvenciones para la contratación temporal o ayudas para la formación y capacitación que son la mayoría, destacan otras iniciativas. desarrolladas por las Comunidades Autónomas priman los siguientes:

- Subvención específica para ayudar a transformar contratos temporales en indefinidos (Castilla la Mancha; Castilla y León; Comunitat Valenciana; Extremadura y Murcia);

Subvenciones para la promoción del empleo autónomo, a través de subvenciones o ayudas para jóvenes emprendedores (Cantabria, Extremadura, Murcia);

Subvenciones para la obtención del permiso de conducción Clase B (Murcia);

Subvenciones para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación (Comunidad de Madrid y Extremadura);

Ayudas públicas destinadas a fomentar el retorno juvenil 2018 (Islas Baleares);

Programas de movilidad para la adquisición de experiencia profesional y personal y la mejora del conocimiento y el uso de un idioma extranjero (Castilla y León; Cataluña; Comunitat Valenciana);

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

Según la información proporcionada por el SEPE, Andalucía ha iniciado diferentes programas e iniciativas para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo dentro del Plan de Garantía Juvenil.

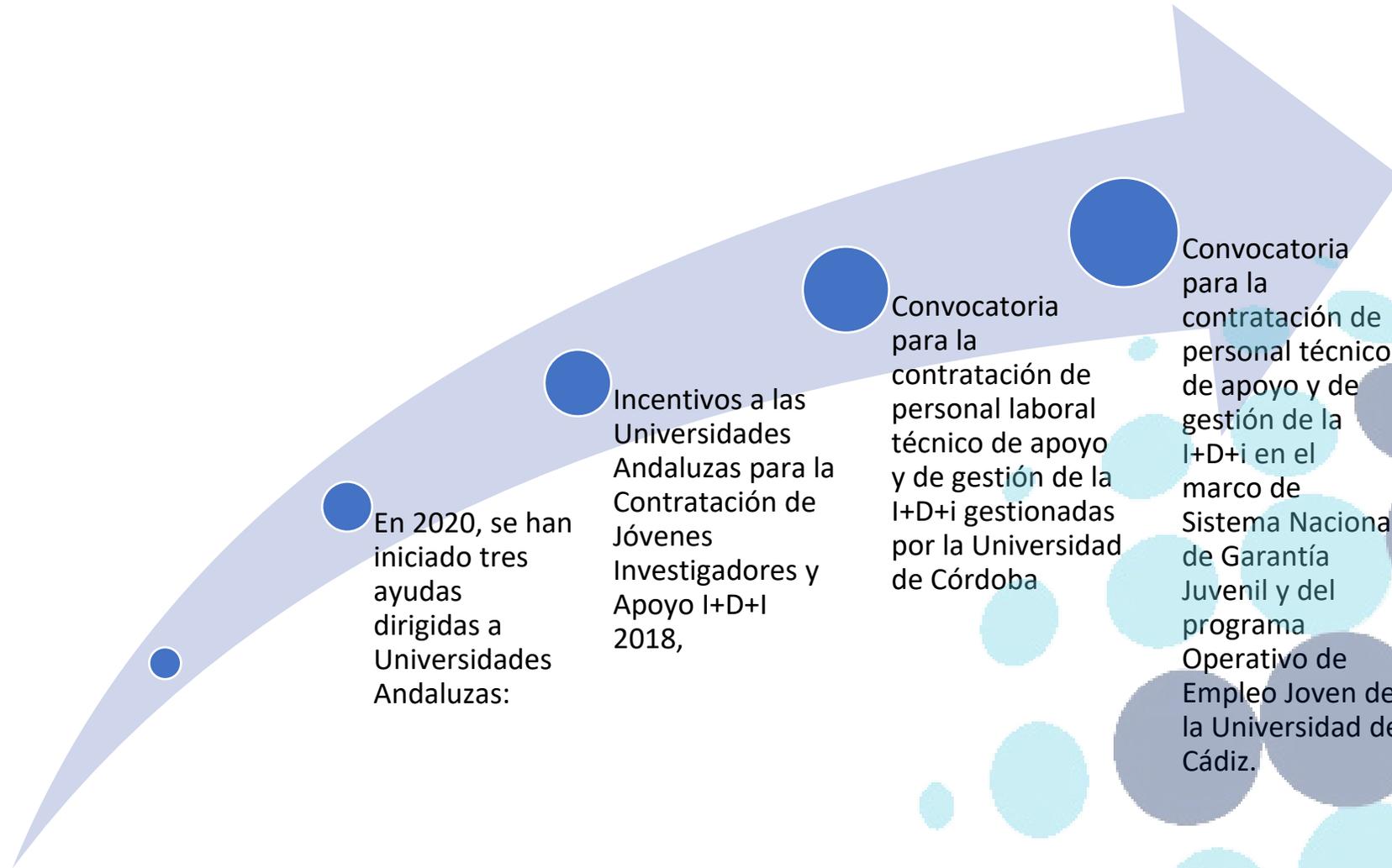


En 2018 se llevó a cabo la “Iniciativa de cooperación local (Jóvenes) cuyo objetivo fue promover la creación de empleo para personas desempleadas mediante la adquisición de experiencia laboral,.



En 2019, el Bono Empleo Joven, cuyo objetivo es el fomento de empleo incentivando su contratación indefinida tras la finalización del periodo obligatorio de mantenimiento del Bono.

QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.



QUINTA.- Abordar una correcta implementación de las posibilidades ofrecidas desde la Unión Europea.

Bajo un punto de vista comparado Andalucía ha emprendido pocos programas e iniciativas dentro del Plan de Garantía Juvenil.



Se han centrado en investigación a nivel universitario, formación y contratación temporal incentivando la contratación indefinida.

SEXTA.- Consolidar acciones llevadas a cabo en distintos ámbitos con repercusión directa o indirecta en la eficacia de la emancipación.

Área	Medida
Salud	<ul style="list-style-type: none">■ Promoción coordinada de estilos de vida saludables entre las personas jóvenes.■ Prevención de adicciones■ Favorecer la práctica deportiva
Cultura	<ul style="list-style-type: none">■ El apoyo a la actividad cultural juvenil en sus diferentes fases
Acción social e Igualdad	<ul style="list-style-type: none">■ La prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes.■ Igualdad de Oportunidades para los jóvenes del Medio Rural■ Igualdad de Oportunidades para los jóvenes especialmente vulnerables.■ Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Participación	<ul style="list-style-type: none">■ El fomento del asociacionismo juvenil y del ocio participativo.■ Fomentar el voluntariado
Movilidad	<ul style="list-style-type: none">■ Mejorar la accesibilidad de las personas jóvenes al transporte■ Aumentar el uso del transporte sostenible

Facilitar la transición de las personas jóvenes hacia la vida adulta incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes vitales, acceso al empleo, logro de la autonomía personal y facilidades para alcanzar otros objetivos vitales.

Se trata de una tarea difícil que requiere de un gran esfuerzo de transversalidad y coordinación de las medidas tanto en su diseño como en su implementación.